

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2796901

FJS 669 N° 362 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS  
MANIFESTACIÓN MINERA  
ROSSANA ALTA MIRA 2 1 AL 12  
DE SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL  
REP. 385-2026

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACIÓN MINERA. EN EL OTROSI: ACREDITA PERSONERIA Y ACOMPAÑA DOCUMENTO. S.J.L. y de Minas de Taltal EDUARDO ESTEBAN ARAYA ZUÑIGA, chileno, industrial minero, casado y separado de bienes, cédula nacional de identidad N°10.177.625-5, domiciliado en Avenida Arturo Prat N°635, Taltal, en representación de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, chilena, del giro minería, de mi mismo domicilio, a SS., con respeto digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, hemos encontrado un yacimiento de sustancias concesible. Las coordenadas UTM del punto de interés, referidas al Datum La Canoa Huso 19, son las siguientes: NORTE: 7.136.646,00 metros. ESTE: 409.906,00 metros. El cuadrado que se manifestará tendrá 300 metros en el sentido NORTE-SUR UTM por 400 metros en el sentido ESTE-OESTE UTM., y una superficie total de 12 hectáreas. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a SS., se sirva conceder, a mi representada la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, 12 pertenencias de 1 hectárea cada una, que se denominaran "ROSSANA ALTA MIRA 2 1 AL 12". POR TANTO, A US. Ruego tener por hecha esta manifestación a nombre de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, sirviéndose ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. EN EL OTROSI: SIRVASE SS., tener presente que mi personería para actuar a nombre de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, consta en escritura pública de fecha 15 de enero de 2024, inscripción de sociedad, inscrita a fojas 309 número 270 en el Registro de Descubrimiento del Conservador de Minas de Taltal, correspondiente al año 2024, cuya copia adjunto a la presente manifestación minera. Hay una firma ilegible.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-404-2026 CARATULADO: ARAYA/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 15:51 horas del día 24 de marzo de 2026 y se anotó bajo el N°404 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 25 de marzo de 2026. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //jic. Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 09:53 UTC-3 y código de verificación: KQURBZMXVBS. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-404-2026 CARATULADO: ARAYA/ Taltal, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. A lo principal: Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes

CVE 2796901

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

en el proceso. Al otrosí: Téngase presente y por acreditada la personería con el documento que acompaña. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 09:50 UTC-3 y código de verificación: BQECBZCNECS. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 362. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Damaso Meza J., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. KAREN HIDALGO CHAVEZ NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE TALTAL. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL TALTAL. Pablo Andres Sanchez Paredes Titular Conservador y 1ª Notaría - Taltal Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - ROSSANA ALTA MIRA 2 1 AL 12 otorgado el 26 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Serrano 744, Taltal.- Taltal, 30 de Marzo de 2026.- Firmado digitalmente con fecha: 30-03-2026 10:24:36-1 Verifique el emisor en las propiedades del documento Razón: 1ª NOTARÍA - TALTAL Ubicación: Taltal Certificado: 5D0707F0E270.

